

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 061

Fecha Estado: 21/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220033800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	SOCIEDAD 3HL AGRO SAS ZOMAC	Auto requiere T.04. A la parte demandante para que aporte poder. Concede término de ejecutoria.	20/04/2023		
05001310300420220035300	Verbal	ALEXANDER TAMAYO GARCIA	DORA LUCIA TORO DE BEDOYA	Auto termina proceso por desistimiento T.04. Acepta el desistimiento de las pretensiones invocadas en la demanda. Levanta la inscripción de la demanda. Abstenerse de condenar en costas. Archivar el expediente.	20/04/2023		
05001310300420230003600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHN HENRY ZULUAGA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.05. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	20/04/2023		
05001310300420230007800	Ejecutivo Singular	PAUCA SERVICIOS S.A.S	JHON HENRY BETANCUR HINCAPIE	Auto ordena notificar T.07. Incorpora notificación enviada a la parte demandada la cual no será tenida en cuenta. Ordena notificar. Requiere parte actora.	20/04/2023		
05001310300420230008000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	HL COMBUSTIBLES SA	Auto termina proceso por pago T.01. De cuotas en mora. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena desglose previo el pago del arancel judicial. Archivar.	20/04/2023		
05001310300420230008700	Verbal	LUIS FERNANDO VELEZ ACOSTA	EMPRESA DE TAXIS SABANETA SAS SABATAX	Auto admite demanda T.01. Notificar a la parte demandada. Comunicar oficio. Concede amparo de pobreza. Reconoce personería.	20/04/2023		
05001310300420230011100	Verbal	MAURICIO SANIN BURGOS	JUAN ESTEBAN SANIN BURGOS	Auto admite demanda T.07. Notificar a la parte demandada. Comunicar oficio. Reconoce personería.	20/04/2023		
05001310300420230014800	Verbal	FREDY ALONSO DUQUE LOAIZA	GABRIEL JAIME RUIZ JARAMILLO	Auto rechaza demanda T.04. Por competencia en razón a la cuantía, ordena remitir.	20/04/2023		
05001310300420230015400	Verbal	BANCOLOMBIA SA	EDG CONSTRUCTORES SAS	Auto inadmite demanda T.05. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)